

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Adopción 2021-00584

Con fundamento en el artículo 126 del Código de La Infancia y la Adolescencia, se decreta la siguiente prueba:

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE

Documentales. Tener como tales las aportadas con la demanda según su valor probatorio.

Recepcionar los testimonios de MARTHA INES OVIEDO LOPEZ, RAFAEL HENRY GALVIS RAMOS y LEIDY GISELA CARREÑO OVIEDO, para tal efecto se fija la hora de las 2:30 p.m del día 2 de diciembre del 2021. Citar en legal forma.

PRUEBAS DE OFICIO

Recepcionar el testimonio de OSCAR ANDRES RODRIGUEZ CARREÑO, para tal efecto se fija la hora de las 2:30 p.m del 2 de diciembre de 2021.

Oír en interrogatorio de parte al señor JAIME EDUARDO GUIZA ROJAS, para tal efecto se fija la hora de las 2:30 p.m del 2 de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Entih Mendez Pimentel', with a large, stylized initial 'M' and 'P'.

MARIA ENTIH MENDEZ PIMENTEL

Juez